



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Profesional de Guardia Médica, por Weler Luciana

---

### VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-32314415-GCABA-DGAYDRH y;

### CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante (1) un cargo de Profesional de Guardia Médica, con 30 hs. semanales de labor; dependiente de este establecimiento asistencial, por Renuncia de la Dra. Wexler Luciana;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencias;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que según Disposición N° DI-2025-233-GCABA-DGHOSP y en uso de la licencia del Dr. Carlos Fabián Damin, se encuentra a cargo del despacho y de la firma de la Dirección del Hospital General de Agudos Juan A. Fernández la Dra. Bibiana Patricia Amor Curti, CUIL 27-16322886-1, Subdirectora Médica;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“JUAN A. FERNÁNDEZ”**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a concurso para (1) un cargo de Profesional de Guardia Médica, con 30 hs. semanales de labor; dependiente de este establecimiento asistencial, por la vacante de Wexler Luciana; en el marco de lo

establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Profesional de Guardia Médica.

**Profesión:** Médica/o.

**Régimen Horario:** 30 hs. semanales de labor.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de inscripción:** Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de Apertura:** 22 de Diciembre 2025.

**Cierre de la Inscripción:** 06 de Enero 2026 inclusive.

**Horario de Inscripción:** 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

## **NÓMINA DE JURADO**

### **TITULARES:**

Dr. Chiappero, Guillermo Ricardo – Jefe de Departamento, especialidad Estructura de Guardia (HGAJAF).

Dr. Battaglia, Héctor Marcelo – Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia (HGAJAF).

Dr. Haedo, Santiago Javier – Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia (HGAJAF).

### **SUPLENTE:**

Dr. Feldman, Sergio – Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia (HGAJAF).

Dr. Celleri, Claudio Alberto – Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia (HGAJAF).

Dr. Patané Villalonga, Augusto – Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.